ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0770/2014.

REF. : Providencia N° 100/4787/2014, y Carta de Iglesia Cristo para las Naciones.

MAT. : Solicitud de autorización de cierre temporal de calle.

Cerrillos Diciembre 16 de 2014.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a documento de Iglesia para Las Naciones, en que solicitan autorización para cierre temporal de calle Comas Solá, intersección con Av. El Mirador, para el día 20/12/2014, a contar de la 17:00 hrs., hasta las 22:00 hrs., con motivo de realizar Celebración de Fiestas Navideña, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1- Esta Dirección de Tránsito determinó que no habría ningún inconveniente en autorizar el cierre de la calle Comas Sola con la intersección de Av. El Mirador y Pje. Real Audiencia.

2- Cabe señalar que al termino de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.

3- Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

4- Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO *
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE

PÚBLICO
IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. de ingeniería
Archivo